Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración de Educación Municipal**

REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A VALVERDE APARICIO JEANNETTE IVONNE

DECRETO (E) Nº 580

CHILLAN VIEJO, 13.04.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 32856769 de fecha 13.04.2011, presentada por Sr(a). **VALVERDE APARICIO JEANNETTE IVONNE**, por 03 días, emitida por el Doctor(a) **CARRASCO ROSENTHAL ROL.**

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica Nº 32856769, de fecha 13.04.2011, de Sr(a).**VALVERDE APARICIO JEANNETTE IVONNE**, Cédula de Identidad Nº 15.875.764-8, Profesora Educación General Básica con Postitulo en Trastornos de Aprendizaje en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, por 03 días a contar del 13.04.2011 al 15.04.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO

JOSE OLIVARES BELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / JOB/ RMR /eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.